

RÍA



# *I Plan Municipal*

de Servicios Sociales Comunitarios

2018-2022



SERVICIOS  SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA





ALMERÍA  
CIUDAD

## ÍNDICE

---



## PRESENTACIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

- ¿Qué son los Servicios Sociales Comunitarios? Competencias de la administración local.
- Metodología para la elaboración del I Plan Municipal de SSC.
- Estructura de contenidos.

### 2. FUNDAMENTACIÓN/JUSTIFICACIÓN

#### 2.1 DATOS PARA DIAGNÓSTICO SOCIAL BÁSICO

##### 2.1.1 Características socio-demográficas y socio-económicas

- Datos de población general
- Datos referenciales de población vulnerable o en situación de exclusión (barrios y/o zonas más desfavorecidas) y por centros de SSC
- Indicadores de vulnerabilidad y/o exclusión social (zonas o barrios más desfavorecidos)
- Resumen de datos referenciales: población general y población en zonas más desfavorecidas
- Datos socio-económicos

##### 2.1.2 Datos de gestión de recursos/prestaciones desde los centros de SSC y otras dependencias centrales de SS (2017)

- Población atendida por sectores de población
- Gestión de prestaciones
- Gestión de equipos de tratamiento a familias –ETF– en 2017 (Convenio con la Junta de Andalucía)
- Gestión desde dependencias centrales de Servicios Sociales: colectivos específicos de población

##### 2.1.3 Centro Municipal de Acogida

#### 2.2 DIAGNÓSTICO SOCIAL BÁSICO Y PRONÓSTICO

- 2.2.1 Población general y principales indicadores de vulnerabilidad detectados
- 2.2.2 Fichas-Memoria de gestión de centros de SSC (2017)
- 2.2.3 Conclusión de diagnóstico social y pronóstico
- 2.2.4 Prioridades de actuación en relación al diagnóstico social básico

#### 2.3 DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

### 3. MARCO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE REFERENCIA

### 4. ¿QUÉ ES EL I PLAN?

### 5. META DEL PLAN

### 6. PRINCIPIOS INSPIRADORES

### 7. ¿A QUIÉN SE DIRIGE EL PLAN?

### 8. RETOS DEL I PLAN

9. **NECESIDADES A ATENDER**
  - 9.1 En la población: Necesidades sociales
  - 9.2 En la organización y gestión
10. **OBJETIVOS GENERALES**
  - 10.1 En relación a las necesidades sociales a atender
  - 10.2 En relación a la organización y gestión de los servicios
11. **METODOLOGÍA**
  - 11.1 Áreas de actuación del I Plan
    - a. Intervención social: Con la ciudadanía/líneas de intervención
    - b. Intervención en la organización/líneas de actuación
  - 11.2 Programas municipales específicos por líneas de intervención social
  - 11.3 Metodología del proceso de intervención social
    - a. Modelo de intervención
    - b. Premisas del modelo de intervención
  - 11.4 Líneas de actuación para la mejora de la organización y gestión
12. **RECURSOS DISPONIBLES Y NECESARIOS**
13. **EVALUACIÓN/INDICADORES**
  - 13.1 Sistema de indicadores de evaluación
  - 13.2 Comisión de seguimiento y evaluación
14. **RESULTADOS ESPERADOS**
15. **CRONOGRAMA A CORTO PLAZO**
16. **COMENTARIO FINAL**



## PRESENTACIÓN

---





Es una prioridad del Ayuntamiento de Almería y desde el Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, concretamente a través de sus Servicios Sociales Comunitarios, elaborar el I Plan Municipal de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Almería.

Dicho Plan se plantea como un recurso de carácter estratégico y técnico del que se dota el Ayuntamiento de Almería, ejerciendo sus facultades de planificación y ordenación de los servicios y actividades, de acuerdo a sus competencias. De este modo, el I Plan de SSC se elabora a fin de organizar y dotar de coherencia a los recursos existentes, así como para la creación de nuevos recursos y medidas paulatinas, con el objetivo de prestar unos servicios sociales de la máxima calidad posible a los ciudadanos/as del municipio de Almería.

El I Plan pretende dar coherencia al proceso global de la Intervención Social, en respuesta a las necesidades sociales de toda la ciudadanía del municipio de Almería y de forma prioritaria a personas y/o grupos en situación de riesgo o vulnerabilidad social. Todo ello conforme a lo previsto en el marco de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y en cumplimiento a las competencias propias del Ayuntamiento en materia de Servicios Sociales, recogidas en el art. 9 punto 3 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía local de Andalucía, siendo dichas competencias la gestión y coordinación de los Servicios Sociales Comunitarios.

Este I Plan, como instrumento abierto y activo, estará sujeto a todo lo que derive y proceda del futuro mapa regional de Servicios Sociales, así como también del futuro Plan Estratégico de Servicios Sociales en Andalucía y se complementará a la vez que complementará, las medidas del futuro Plan Local, en el marco de la estrategia temporal de intervención en zonas desfavorecidas.

Este I Plan municipal se dirige potencialmente a toda la población del municipio y prioritariamente a personas y/o colectivos vulnerables o en situación de exclusión social, desde el principio de igualdad de oportunidades, y la premisa de atención a la diversidad social, fomentando y promoviendo la corresponsabilidad de toda la sociedad almeriense, en el avance hacia mayores cuotas de cohesión social en nuestro municipio. Todo ello es sólo posible mediante la implicación conjunta de toda la comunidad en la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas sociales del municipio, favoreciendo de este modo la cultura compartida para la sostenibilidad del sistema público de protección social y la cohesión social como la meta perseguida.

El Plan articulará medidas en pro de los objetivos del sistema público de Servicios Sociales y en respuesta a las necesidades sociales en el municipio:

- Promover el abordaje de las necesidades sociales y la atención a las mismas a través de acciones preventivas y de dinamización comunitaria.
- Fomentar la cohesión social y la solidaridad como herramientas para la transformación social.
- Promover una intervención integral que incluya los aspectos psicológicos, sociales y educativos y que aborde los planos individual, familiar, grupal y comunitario, como elementos esenciales para la comprensión de la persona dentro de sus contextos de desarrollo y siempre desde una perspectiva interdisciplinar.

También articula medidas de mejora de la organización y gestión de los servicios a fin de prestar unos servicios sociales de la mejor calidad posible, en función de los objetivos de intervención social que se persiguen.



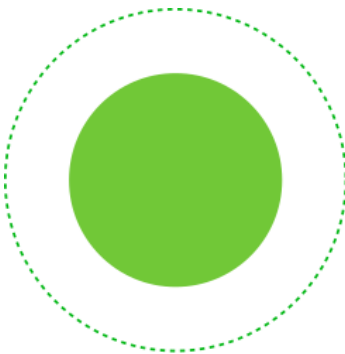
Este I Plan Municipal de SSC pretende ser una “buena práctica desde de la Administración Local en Servicios Sociales Comunitarios”, como aportación a la consolidación del sistema público de Servicios Sociales en Andalucía, trabajando por la prevención, la promoción y la integración social de todas las personas del municipio. Todo ello, desde la cultura de la participación, la coordinación y la transversalidad, a nivel municipal y con los recursos de protección social que corresponda y las entidades públicas y privadas implicadas en materia de servicios sociales; un Plan con enfoque: integral, positivo, centrado en la persona, desde la transversalidad e igualdad de género, de reconocimiento de la diversidad social y desde la metodología fundamentalmente de desarrollo comunitario; desde la ética organizativa y profesional y desde los valores de solidaridad, respeto y tolerancia y la concienciación sobre la necesidad de la corresponsabilidad social en el bienestar social de toda la sociedad almeriense.

Los resultados que perseguimos a lo largo de la vigencia de este I Plan serán fruto de los compromisos, las voluntades, la responsabilidad y las buenas prácticas de todos los agentes implicados en el sistema: administraciones, grupos políticos, sindicatos, entidades públicas y privadas, a través de sus diferentes organizaciones, con misiones y objetivos bien definidos y con el fin de una colaboración solidaria y comprometida con este Ayuntamiento; los colegios profesionales, fundamentalmente los relacionados con las disciplinas básicas en la intervención social -Trabajo Social, Psicología y Educación Social- y el ejercicio de los profesionales de los Servicios Sociales en sinergia con el resto de recursos de protección social en nuestro municipio.

Quiero mostrar mi compromiso y agradecimiento a todas las personas que se han implicado y se implicarán en esta ruta de largo recorrido y con una meta donde todos estamos implicados: el bienestar social de toda sociedad almeriense.

El Alcalde,

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal



Es una enorme satisfacción para mí como responsable del Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, desde la que asumimos la gestión y coordinación de los Servicios Sociales Comunitarios, el presentar este I Plan Municipal de Servicios Sociales, como instrumento estratégico que nos orientará la ruta a seguir de forma organizada y dotando de la máxima coherencia posible a las intervenciones que venimos desarrollando y las nuevas que debemos desarrollar en el ámbito que nos ocupa, los Servicios Sociales Comunitarios, en respuesta a las necesidades sociales de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.

Es larga la trayectoria de trabajo que se viene desarrollando por los y las profesionales de los Servicios Sociales municipales; una labor entregada, que han desempeñado con gran motivación y gran capacidad de adaptación a las realidades sociales y organizativas que han venido caracterizando a estos servicios. Gracias a este trabajo desempeñado, podemos trazarnos un horizonte con una nueva perspectiva de trabajo, basado en la estrategia y principio de la planificación.

Dicha perspectiva forma parte del compromiso político que asume este equipo de gobierno, de mejorar en todo lo posible el servicio que prestamos a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio, asumiendo nuestras competencias administrativas en materia de Servicios Sociales Comunitarios. Este compromiso se concreta en la facultad para organizar y planificar los recursos que gestionamos. Y para que dicho compromiso pueda plasmarse en algo concreto, partimos del análisis de las debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades que debemos afrontar y aprovechar para mejorar los Servicios Sociales Comunitarios.

En la elaboración de este plan se han tenido en cuenta las variables relacionadas con el análisis antes indicado, así como las aportaciones concretas que han efectuado profesionales, entidades sociales, colegios profesionales y partidos políticos.

El presente plan se estructura en los elementos que forman parte de la metodología de la planificación a nivel estratégico y táctico. En dicha estructura se plasman la dos áreas de actuación del Plan: la intervención social con la ciudadanía y la organización y gestión de los servicios. Ambas áreas de contenido se fundamentan en las necesidades y objetivos a conseguir en pro de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.

Es un plan que se dirige a toda la población en función de la naturaleza de los propios servicios sociales comunitarios, pero se concretan medidas dirigidas a colectivos específicos: menores, familia, personas mayores, personas con discapacidad, mujer, personas desempleadas, colectivos vulnerables por razones de diversidad social -inmigrantes/migrantes-, por razones de identidad sexual, minorías étnicas, mujeres en situación de vulnerabilidad, violencia de género, personas en situación de exclusión social -sin techo-, drogodependientes, etc.

El modelo de gestión del presente plan se basa en la participación, la integración, la interdisciplinariedad y el desarrollo comunitario. La premisa fundamental es la corresponsabilidad de todos los agentes implicados y la responsabilidad de compartir el compromiso en la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas sociales que afectan a nuestro municipio.

Agradezco la implicación de todos los agentes indicados y confío en que esta ruta activa y con mucha historia detrás, llegue a buen puerto en un futuro que, de forma paulatina, iremos construyendo entre todos.

La Concejal,

Rafaela Abad Vivas-Pérez



## I. INTRODUCCIÓN

---



## Los Servicios Sociales Comunitarios y sus funciones. La competencia de la administración local. Metodología de elaboración del I Plan municipal de SSC.

Los Servicios Sociales Comunitarios, regulados por la ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, son la estructura básica del nivel primario del sistema público de servicios sociales. Son la puerta de entrada al sistema, el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades sociales, la planificación de actuaciones en función de dichas necesidades, la intervención y el tratamiento, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones y para la coordinación con otros recursos e instituciones con el objetivo de articular respuestas adecuadas a las necesidades: individuales, familiares, grupales y comunitarias.

En el marco de dicha ley de Servicios Sociales, en la que igualmente se alude a la ley 7/ 1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a la ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se establecen las competencias propias de los ayuntamientos en materia de Servicios Sociales, concretándose las mismas en:

- La gestión de las prestaciones técnicas y económicas de los Servicios Sociales Comunitarios.
- La gestión de los equipamientos básicos de los Servicios Sociales Comunitarios: Los centros de SSC.
- La promoción de la actividad de voluntariado social.

En definitiva constituyen una red de prestaciones, servicios y recursos que se prestan desde los Centros de SSC con el fin de prevenir situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad social, promocionar las mejores condiciones de vida posible, a fin de garantizar la integración social, atender situaciones de vulnerabilidad o exclusión social y promover la cooperación social. En definitiva, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Para ello, realizan **funciones propias en relación a:**

- Información, valoración, orientación y asesoramiento a toda la población en relación a los recursos propios del sistema, así como de otros sistemas de protección social, garantizando el acceso a dichos recursos.
- Actuar de forma preventiva y terapéutica para el desarrollo e integración social.
- Intervenir para la promoción de la autonomía personal, la calidad de vida y el bienestar social.
- Identificar e intervenir en situaciones de exclusión o riesgo social, violencia de género, violencia intergeneracional, dependencia y desprotección en situaciones de vulnerabilidad social.
- Analizar y valorar integralmente las demandas, necesidades y las problemáticas sociales.
- Atender situaciones de urgencia o emergencia social.
- Elaborar un proyecto de intervención social, como instrumento que articula, desde el diagnóstico interdisciplinar, los objetivos, actuaciones y recursos necesarios para dar respuestas coherentes a las necesidades a atender, desde la perspectiva de la participación, transversalidad y coordinación de los recursos institucionales y de entidades públicas o privadas del sector.
- Sensibilizar y fomentar la participación activa, la animación comunitaria, la solidaridad y el voluntariado social.
- La coordinación con los servicios sanitarios de atención primaria y especializada, especialmente en el área de salud mental, para el diseño de paquetes de servicios integrados, así como la coordinación con el resto de recursos de protección social, educación, empleo, vivienda, justicia, fuerza y cuerpos de seguridad con los Servicios Sociales Especializados.
- Estudio de la evolución y desarrollo de la realidad social local.





- Análisis de la información sobre las necesidades y demandas de Servicios Sociales.
- Organizar y garantizar las prestaciones del catálogo del sistema público de SS.
- Iniciar los trámites de solicitud de dependencia, elaborar el PIA y propuestas de revisión.
- Promocionar medidas de inclusión social, laboral o educativa.
- Desarrollar actuaciones de prevención, información y reinserción social de menores.
- Desarrollar la mediación comunitaria e intercultural.

Para el **cumplimiento de las competencias propias del Ayuntamiento** en esta materia y en relación a los objetivos generales de los mismos y en el desarrollo de sus funciones, el Ayuntamiento de Almería, a través de los Servicios Sociales gestionados desde el Área de Familia e Igualdad de Oportunidades **se plantea**, como ya se ha expresado, **la estrategia de la planificación de los SSC** para dotar de coherencia las actuaciones que se vienen desarrollando, organizar la gestión de las prestaciones garantizadas y condicionadas, así como la implementación de nuevas medidas en respuesta a necesidades derivadas del diagnóstico social básico del municipio.

La metodología que se ha seguido para la elaboración de este I Plan Municipal de SSC se ha basado en un modelo de participación de todos los agentes implicados, así como en una recogida y análisis de datos antecedentes de gestión de los servicios, tanto de Servicios Sociales Comunitarios como de actuaciones específicas en relación a distintos colectivos sociales como mayores, discapacidad, drogodependientes, infancia u otros.

De forma concreta, en una primera fase, se produce la recogida de datos a través de:

- Reunión de coordinador técnico, direcciones y profesionales de los cuatro centros de SSC, a mediados diciembre 2017-primeros de enero 2018, a fin de conocer la situación de necesidades en relación a la organización, gestión y datos de perfiles socio-demográficos de la población que se atiende desde cada centro.
- Reuniones de coordinador técnico y profesionales de los Servicios Centrales del área, a fin de conocer los contenidos de trabajo y las necesidades de organización.
- Reunión de director-profesionales del Centro Municipal de Acogida, a fin de conocer necesidades en general de la población que atienden y en relación a organización y gestión.
- Reuniones puntuales con profesionales relacionados con los centros de la Mujer.
- Reuniones individuales con las direcciones de los centros a fin de profundizar en el conocimiento de las realidades particulares de cada centro.
- Reuniones puntuales con responsables del servicio Jurídico y Administrativo del área.
- Reuniones puntuales con técnicos para conocer aspectos específicos de contenidos u organización en relación al modelo de organización de centros y actuaciones desarrolladas a nivel de centros y servicios centrales.
- Establecimiento del diagnóstico previo de la situación de los SSC del Ayuntamiento.
- Inicio de procedimiento de reorganización del modelo de gestión de los centros de SSC desde la perspectiva de la acción-investigación, establecimiento de objetivos de mejora, puesta en valor del trabajo social y de lo social, creación de unidades de trabajo social y designación de los trabajadores sociales como profesionales de referencia de los servicios sociales comunitarios.
- Elaboración del documento: “Los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Almería” como respuesta a necesidades detectadas, en cuanto a la información general de los servicios sociales en el marco de la Ley de Servicios Sociales, que son: competencias administrativas, otras

competencias administrativas del Ayuntamiento en relación a los servicios sociales, a quién se dirigen, necesidades que atienden, objetivos, funciones, prestaciones garantizadas y condicionadas, necesidades de los SSC del Ayuntamiento de Almería para el desarrollo de los objetivos y funciones de los mismos y en respuesta a los derechos de los ciudadanos, conclusiones de las necesidades, concreción de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la situación actual de los SSC del Ayuntamiento de Almería y retos inmediatos, así como retos a corto, medio y largo plazo. Dicho documento se presentó en unas jornadas técnicas celebradas el 2 de marzo de 2018, a la que asistieron todos los profesionales de SSC, Centro Municipal de Acogida, servicios centrales y profesionales de los centros de la Mujer.

Dicha jornada técnica y su contenido, junto con el resto de datos derivados de las actividades indicadas y del análisis de datos de memoria de gestión de los SSC 2017 y de otros documentos técnicos existentes en el Área, así como de otros procedentes de otras fuentes, de los que se extraen datos de perfiles de población vulnerable en el municipio de Almería, suponen elementos del proceso metodológico que culmina en una primera fase con la redacción de un documento preliminar del Borrador del I Plan Municipal de SSC (como reto inmediato derivado de las conclusiones de la situación actual de los SSC municipales y en respuesta a retos futuros en relación a los mismos).

Dicho documento preliminar fue remitido a todos los profesionales de los Servicios Sociales municipales, así como a más de 130 entidades sociales, a los colegios profesionales y partidos políticos, cumpliendo con el principio de participación y desde una metodología organizada y facilitadora para la elaboración del documento definitivo de I Plan Municipal de SSC, solicitando por tanto cuantas aportaciones quisieran realizar a dicho documento preliminar y, en relación a la materia propia, los Servicios Sociales Comunitarios.

Por tanto, para la elaboración de este Plan en una segunda fase, se han tenido en cuenta:

- Datos de diagnóstico social básico procedente de distintas fuentes.
- Datos de diagnóstico de la organización y gestión de los Servicios Sociales municipales.
- Aportaciones realizadas por profesionales, entidades sociales, partidos políticos y colegios profesionales.

El I Plan se estructura en dos áreas de contenidos para dar respuestas a las necesidades derivadas del diagnóstico social y de la organización y en relación a los objetivos generales a cumplir:

### **1. La intervención social con la ciudadanía centrada en la persona**

En este área se incluyen siete líneas de intervención social que se desarrollarán a través de programas específicos de prevención primaria dirigidas a la población en general y programas de prevención secundaria, dirigidas prioritariamente a personas, familias, grupos y/o colectivos sociales en situación de riesgo o vulnerabilidad social, a fin de evitar la cronificación de dicha situación y que, de no atenderse, podría inducir a la marginación o exclusión social. También incluye programas específicos de promoción de las mejores condiciones de vida posible para garantizar la integración social y laboral, programas dirigidos a colectivos específicos -familias, menores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas en situación de marginación, personas dependientes, minorías étnicas, etc.- y programas específicos para la participación social, la mejora del asociacionismo y la promoción del voluntariado social.

Este área de contenido se sustenta en la fundamentación de la necesaria coordinación y cooperación entre todos los agentes implicados en el bienestar social, desde una perspectiva positiva de la diversidad social, la metodología de la transversalidad y la perspectiva de género.



## **2. La organización y gestión de los Servicios Sociales Comunitarios.**

Este área será transversal a toda la planificación y se relaciona con la organización y gestión de todos los recursos disponibles y con la formulación de medidas paulatinas con el objetivo general de mejorar dichos recursos, tanto humanos, como materiales y funcionales-, a fin de potenciar “las buenas prácticas profesionales” y de la propia competencia administrativa en la gestión de los Servicios Sociales y con el fin último de prestar el mejor servicio posible a todas las personas del municipio de Almería.



## 2. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

---



Este I Plan se fundamenta y justifica en la responsabilidad municipal en gestionar los Servicios Sociales conforme a su marco competencial y desde el principio de la planificación, **basándose en:**

- El diagnóstico social básico de las necesidades sociales del municipio y su pronóstico.
- En las necesidades detectadas en la propia organización y gestión de los servicios sociales para dar respuestas eficaces a las necesidades detectadas en el diagnóstico social básico.
- El marco jurídico de referencia en relación a los Servicios Sociales Comunitarios en particular, y al marco jurídico específico en relación a los colectivos sociales objeto de intervención desde los servicios sociales municipales.

## 2.1. DATOS GENERALES PARA DIAGNÓSTICO SOCIAL BÁSICO

### 2.1.1 Características socio-demográficas y socio-económicas

#### a. Datos de población general

Población total: **197.578 habitantes** (datos del padrón municipal de fecha 1 de junio de 2017).

Población por tramo de edad y sexo:

EDAD	SEXO		TOTAL	% respecto total población
	H	M		
0-17	21.170	20.120	41.290	20%
18-65	64.550	66.442	130.992	66%
+65 años	10.268	15.028	25.296	14%
<b>TOTAL</b>	<b>95.988</b>	<b>101.590</b>	<b>197.578</b>	

Población inmigrante: **17.889 habitantes**, lo que supone un 9% respecto del total de población, según datos del padrón municipal de fecha 1 de junio de 2017).

Por edades:

EDAD	SEXO		TOTAL	% respecto total población
	H	M		
0-15	1.622	1.724	3.346	18,70%
16-65	6.437	7.775	14.212	79,40%
+65 años	196	145	341	1,90%
<b>TOTAL</b>	<b>8.255</b>	<b>9.644</b>	<b>17.899</b>	



Por nacionalidades:

NACIONALIDAD	TOTAL	% respecto total población
Marruecos	9.150	51,12%
Países del Este	3.895	21,76%
Países africanos	4.854	27,12%
<b>TOTAL POBLACIÓN INMIGRANTE</b>	<b>17.899</b>	

Población con discapacidad: **17.080 habitantes** (8,7% del total de la población en referencia al padrón municipal de fecha 1 de junio de 2017).

*Fuente: Datos facilitados por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía a fecha 2 de octubre de 2017, conforme informe técnico de 21 de febrero de 2018.*

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	TOTAL	% respecto total población
----------------------------	-------	----------------------------

Por sexo:

Hombres	7.765	45,46%
Mujeres	9.317	54,54%

Por edad:

Hasta 15 años	587	3,44%
Entre 16 y 64 años	7.749	45,36%
Mayores de 65 años	8.746	51,20%

Por el grado de discapacidad:

Entre el 33 y el 64%	7.765	55,38%
Más del 65%	9.317	44,62%

Por tipo de discapacidad:

Física	8.860	51%
Psíquica	2.707	15%
Sensorial	2.146	12%
Mixta	3.549	20%

b. Datos referenciales de población en situación de vulnerabilidad social o exclusión por centros de SSC.

Fuente: Padrón municipal a fecha 29/05/2018.

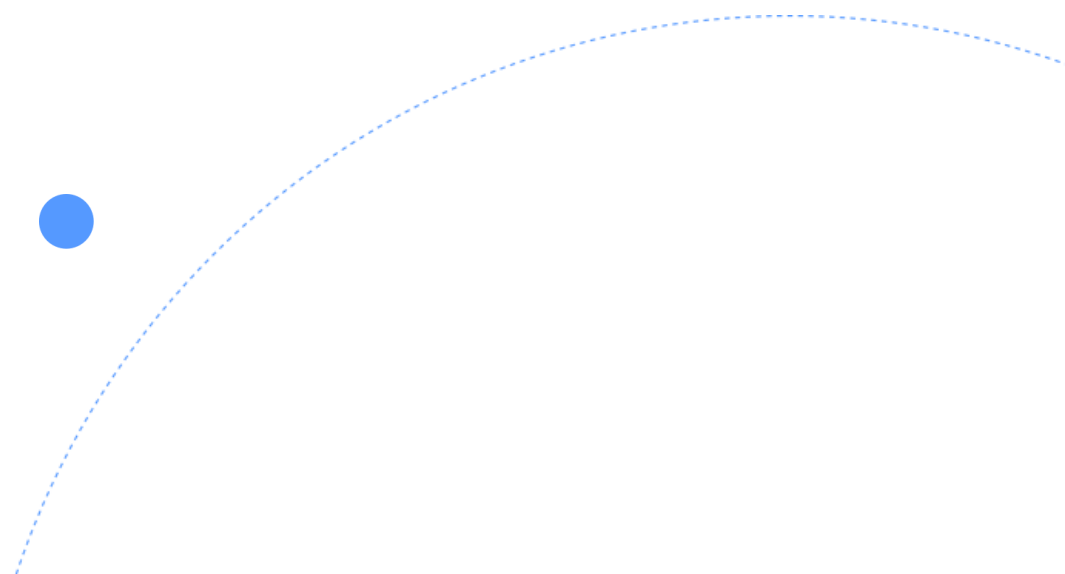
Dichos datos se refieren a las cuatro zonas y/o barrios más desfavorecidos del municipio y que serán objeto de intervención en el marco de la estrategia regional andaluza para la intervención en las zonas desfavorecidas y en refuerzo a los Servicios Sociales Comunitarios.

Zona	Centro	Total Población	Sexo		Edad		
			H	M	0-15	16-64	65+
Puche	NA	6.453	3.666	2.787	1.947	4.239	267
Chanca-Pescadería	CA	7.341	3.862	3.479	1.878	4.631	832
Fuentecica-Quemadero	RB	4.243	2.230	2.013	941	2.851	451
Araceli-Piedras Redondas-Los Almendros	RB	7.265	3.672	3.593	1.903	4.716	646
<b>TOTAL</b>		<b>25.302*</b>	<b>13.430</b>	<b>11.872</b>	<b>6.669</b>	<b>16.437</b>	<b>2.196</b>

\* Dato sujeto a variaciones resultantes de la aplicación de criterios actualizados de demarcación territorial en mapa de zonas desfavorecidas, lo cual puede suponer un mayor número de población, al incluirse más calles de barrios que forman parte de las zonas desfavorecidas

Con estos datos el porcentaje de población de esos barrios supone más del 12,8% del total de población. Considerando el posible aumento por la inminente determinación poblacional de las zonas desfavorecidas, podemos estimar un total en torno al 15%-16% aproximadamente de población vulnerable o en situación de exclusión en zonas desfavorecidas.

c.







d. Indicadores generales de perfil de vulnerabilidad y/o exclusión social detectados en zonas y/o barrios más desfavorecidos

**DE CARÁCTER  
SOCIAL-COMUNITARIO**

- Aislamiento
- Falta de participación activa y positiva
- Inmigración, multiculturalidad, brecha cultural
- Minorías étnicas
- Bajo y muy bajo nivel socioeconómico
- Población en desempleo crónico, alta tasa de paro
- Pobreza
- Economía sumergida
- Pre-delinuencia y delincuencia
- Conflictos convivenciales a nivel comunitario
- Envejecimiento poblacional y dependencia
- Falta de concienciación como papel activo para la mejora de condiciones
- Falta de participación pública

**DE CARÁCTER  
PERSONAL-FAMILIAR-CONVIVENCIAL**

- Desempleo crónico. Alta tasa.
- Pobreza
- Precariedad económica y laboral
- Bajo nivel formativo.
- Falta de cualificación profesional. Desinterés por la búsqueda activa de empleo.
- Discapacidad. Dependencia sin valorar y/o sin resolución de reconocimiento
- Personas y/o familias en el umbral de pobreza
- Falta de motivación y expectativas futuras: no interés por lo académico y formación en general.
- Absentismo escolar
- Fracaso escolar. Abandono académico tras estudios secundarios
- Conflictos de convivencia familiar: violencia familiar, intergeneracional
- Maltrato infantil
- Violencia de género
- Violencia de género entre adolescentes
- Violencia entre iguales
- Población con adicciones, delincuencia, trata, prostitución.
- Déficit en recursos personales para la educación a menores
- Problemas de salud física y psíquica. Déficit de hábitos saludables.
- Deficiencias sanitarias
- Brecha digital

**HÁBITAT**

- Barreras arquitectónicas  
(principalmente Piedras Redondas, Araceli, Los Almendros)  
Agrava la situación de aislamiento de personas mayores y con dificultad de movilidad.
- Mobiliario urbano y mantenimiento urbano deficiente
- Edificios con barreras arquitectónicas
- Deficiencias en aseo urbano
- Falta de espacios de ocio y tiempo libre saludable.
- Falta de plan de desarrollo socio-económico de las zonas con la implicación de los ciudadanos de las zonas, entidades sociales y las administraciones competentes.

- d. Resumen de datos referenciales: población general, por zonas desfavorecidas y perfil de población general por centros de SSC.  
(Datos en relación a la modificación, primer trimestre 2018, de redistribución poblacional entre UTS centros, a fin de equilibrar la población a atender desde los mismos)

## CASCO ANTIGUO

### Población total

Aprox. 39.100 habitantes  
**19,78%**  
Total población general

### Población Zonas Desfavorecidas

**CHANCA-PESCADERÍA**  
7.341 habitantes  
**18,77%**  
Población total del centro

### Perfil Zona Desfavorecida

Descrito anteriormente en el punto 2.1.1.c

### Perfil de la Zona/Barrios

No hay datos cuantificados para porcentajes de indicadores de perfil. Los datos proceden del conocimiento de las zonas y de las demandas atendidas y detectadas.

**71,77%** del total de la población se estima "normalizada" pero con claros indicadores de riesgo y/o vulnerabilidad:

- **Castell del Rey:** Aislamiento de población mayor. Menores en riesgo. "Okupas".
- **Parque Nicolás Salmerón:** Población mayor. Dependencia. Inmigración. Empobrecimiento económico.
- **Zona Catedral:** Población mayor en aislamiento por barreras arquitectónicas. Edificios sin ascensor. Dependencia. Inmigración.
- **Cerro de San Cristóbal:** Desempleo. Pobreza. Precariedad económica. Etnia gitana. Mayores aislados. Jóvenes consumidores. Absentismo escolar. Violencia de género. Menores prostituidas.
- **Paseo/Altamira/Oliveros/Mediterráneos:** Población mayor. Dependencia. Población inmigrante (Edif. Mediterráneo). Menores en riesgo (Altamira, Mediterráneos). Población joven. Consumo drogas, violencia de género.



- d. Resumen de datos referenciales: población general, por zonas desfavorecidas y perfil de población general por centros de SSC.  
(Datos en relación a la modificación, primer trimestre 2018, de redistribución poblacional entre UTS centros, a fin de equilibrar la población a atender desde los mismos)

## RAMBLA BELÉN

### Población total

Aprox. 44.000 habitantes  
**22,27%**  
Total población general

### Población Zonas Desfavorecidas

**FUENTECICA-QUEMADERO-ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS**  
11.508 habitantes  
**26,15%**  
Aproximadamente de la población total del centro

### Perfil Zona Desfavorecida

Descrito anteriormente en el punto 2.1.1.c

### Perfil de la Zona/Barrios

No hay datos cuantificados para porcentajes de indicadores de perfil. Los datos proceden del conocimiento de las zonas y de las demandas atendidas y detectadas. **73,85%** del total de la población se estima "normalizada" pero con indicadores de riesgo y/o vulnerabilidad:

- **Los Ángeles:** Población mayor. Dependencia. Precariedad económica. Jóvenes con poca formación y/o modificación profesional. Menores en riesgo. Problema joven vulnerable. Población inmigrante. Fracaso escolar y abandono escolar.
- **Cruz de Caravaca:** Población mayor. Población inmigrante. Precariedad de empleo.
- **San Félix:** Población mayor. Inmigración.
- **Plaza de Toros:** Población mayor. Población inmigrante. Abandono escolar. Precariedad económica.
- **Pablo Iglesias:** Población mayor

- d. Resumen de datos referenciales: población general, por zonas desfavorecidas y perfil de población general por centros de SSC.  
(Datos en relación a la modificación, primer trimestre 2018, de redistribución poblacional entre UTS centros, a fin de equilibrar la población a atender desde los mismos)

## NUEVA ANDALUCÍA

### Población total

Aprox. 59.180 hab  
**29,95%**  
Total población general

### Población Zonas Desfavorecidas

PUCHE  
6.453 hab  
**11%**  
Aproximadamente de la población total del centro

### Perfil Zona Desfavorecida

Descrito anteriormente en el punto 2.1.1.c

Hay que resaltar la muy alta conflictividad de la zona en general y de ella el porcentaje de población inmigrante.

### Perfil de la Zona/Barrios

**89%** del total de la población se estima “normalizada” pero con indicadores de riesgo:

- **Barrio Alto y Regiones:** Empobrecimiento económico Precariedad económica. Población mayor. Población inmigrante. Población infanto-juvenil en riesgo. Baja formación y cualificación. Economía sumergida. Consumo de estupefacientes. Abandono académico. Desempleo. Déficit de infraestructuras. Baja participación ciudadana.
- **Nueva Andalucía:** Población mayor. Alto porcentaje en índices de empobrecimiento de la población. Población infanto-juvenil en riesgo. Consumo de drogas.
- **Torrecárdenas:** Etnia gitana. Desempleo. Precariedad económica. Economía sumergida. Maltrato infantil. Población joven vulnerable. Absentismo escolar. Población con poca formación y cualificación. Tráfico de drogas.
- **San Luis:** Población mayor. Empobrecimiento económico.
- **Avenida del Mediterráneo:** Problemas de convivencia familiar. Desempleo. Precariedad económica. Malos tratos a menores. Violencia de género. Conflictos entre iguales. Personas mayores. Riesgo menores: prostitución.
- **Los Molinos:** Desempleo. Precariedad económica. Economía sumergida. Déficit de infraestructuras.



- d. Resumen de datos referenciales: población general, por zonas desfavorecidas y perfil de población general por centros de SSC.  
(Datos en relación a la modificación, primer trimestre 2018, de redistribución poblacional entre UTS centros, a fin de equilibrar la población a atender desde los mismos)

## CIUDAD JARDÍN

### Población total

Aprox. 56.000 hab  
**28,34%**  
Total población general

### Población Zonas Desfavorecidas

#### TAGARETE

Excluido en el actual diagnóstico para zonas desfavorecidas en el marco de la estrategia regional.

### Perfil Zona Desfavorecida

No existe zona desfavorecida de acuerdo con diagnóstico de la estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas.

### Perfil de la Zona/Barrios

No existen condiciones de especial vulnerabilidad, si bien hay que destacar:

- **La Cañada, El Alquián, Pujaire:** Población inmigrante, principalmente marroquí. Problemas de infraestructura. Población mayor. Menores y jóvenes en riesgo. Precariedad en el empleo.
- **Retamar:** Población inmigrante del Este en aumento.
- **Tagarete:** Desempleo crónico. Precariedad económica. Problemas de convivencia familiar. Población joven con poca formación y baja cualificación. Consumo de estupefacientes. Mayores aislados por problemas arquitectónicos. Absentismo escolar. Problemas intergeneracionales.
- **Ciudad Jardín:** Población mayor.
- **Zapillo:** Precariedad económica. Menores y jóvenes en riesgo. Menores en situación de vulnerabilidad. Absentismo escolar. Violencia de género y mujeres en situación de vulnerabilidad: prostitución.
- **500 viviendas:** Desempleo. Precariedad económica.
- Población infantil en riesgo. Consumo. Población mayor. Absentismo.

e. Datos de diagnóstico socio-económico

A los datos de diagnóstico socio-demográfico se añade el indicador de vulnerabilidad social relacionado con el nivel de desempleo a nivel general del municipio de Almería.

Según la EPA (encuesta de población activa), en el primer trimestre de 2018 el número de personas desempleadas ascendía a 48.671, de las cuales el 24,58% son mujeres y el 22,66% son hombres.

Este indicador refleja la existencia de un porcentaje de personas considerable en situación de riesgo o en el umbral de la pobreza.

La tasa media de desempleo en el municipio se estima en más del 20%.

2.1.2 **Datos de diagnóstico relacionado con la gestión de recursos desde los centros de SSC del Ayuntamiento desde 2017.**

*Datos facilitados por las direcciones de los centros.*

a. POBLACIÓN ATENDIDA POR SECTORES en el servicio de información, valoración, orientación y asesoramiento (SIVOA)

SECTOR	TOTAL	CA	RB	NA	CJ	% Total
Familia	2.829	1.410	368	622	429	29,12%
Infancia	283	167	49	28	39	2,91%
Mayores	2.315	781	504	645	385	23,83%
Discapacitados	636	188	118	146	184	6,55%
Mujer	482	166	120	45	151	4,96%
Minorías étnicas	316	*	113	202	1	3,25%
Inmigrantes	2060	880	243	649	288	21,21%
Otros	792	428	116	125	123	8,15%
<b>TOTALES</b>	<b>9.713</b>	<b>4.020</b>	<b>1.631</b>	<b>2.462</b>	<b>1.600</b>	

\* Datos incluidos en sector Familia



b. CUADRO RESUMEN de gestión de prestaciones desde los centros de SSC en 2017  
(Datos referidos a la Memoria 2017, facilitados por las direcciones de los centros)

CENTROS	SIVOA			SAD					
	Total	H	M	PC	H	M	LD	H	M
Rambla Belén Amatisteros	1.631	497	1.134	53	8	45	349	129	220
Casco Antiguo	4.047	1.182	2.865	23	17	6	263	72	191
Nueva Andalucía	2.202	683	1.519	51	5	46	523	169	354
Ciudad Jardín Levante	1.860			27	6	21	313	91	222
<b>TOTALES</b>	<b>9.740</b>	<b>2.362</b>	<b>5.518</b>	<b>154</b>	<b>36</b>	<b>118</b>	<b>1.448</b>	<b>461</b>	<b>987</b>

CENTROS	AEF		AES	SAL	PIF	PCS	INF SOC	ABS
	SOL	BEN						
Rambla Belén Amatisteros	110	256	23	44	34	3.706	114	117
Casco Antiguo	67	220	43	30	203	160	370	100
Nueva Andalucía	12	38	27	55	73	553	255	63
Ciudad Jardín Levante	106	162	43	24	99	712	271	45
<b>TOTALES</b>	<b>295</b>	<b>676</b>	<b>136</b>	<b>153</b>	<b>409</b>	<b>5.128</b>	<b>1.010</b>	<b>325</b>

**Significado de siglas:**

SIVOA	Servicio de información, valoración, orientación y asesoramiento
SAD PC	Servicio de ayuda a domicilio de SSC
SAD LD	Servicio de ayuda a domicilio vinculado a la Ley de Dependencia
AEF	Ayudas económicas a familias
AES	Ayudas de emergencia social
SAL	Salarios sociales
PIF	Proyectos de intervención familiar
PCS	Proyectos de cooperación social
INF SOC	Informes sociales
ABS	Absentismo escolar de menores

c. Datos de gestión de los Equipos de Tratamiento de Familias con menores en situación de riesgo o desprotección (en convenio con la Junta de Andalucía)

- Programa de riesgo: 72 familias y 117 menores.
- Programa de reunificación familiar: 3 familias y 5 menores.

d. Datos para diagnóstico derivados de la gestión de Servicios Centrales de Servicios Sociales del Área, en relación a colectivos específicos.

1. **Mujer**

De las actividades desarrolladas desde los Servicios Centrales y los Centros de la Mujer se han beneficiado directamente más de 11.000 mujeres del municipio, así como más de 5.000 beneficiarios indirectos –niños, niñas y hombres-.

Actividades:

- Promoción de la salud de la mujer: Actividades físicas, apoyo emocional, etc.
- Prevención y sensibilización en materia de igualdad
- Educación en valores
- Formación para el empleo e inserción socio-laboral
- Integración psico-social dirigida a mujeres víctimas de violencia de género y trata
- Actividades de conciliación familiar: Ludoteca, 700 menores; Escuela de verano, 40 menores; Escuela de Navidad, 40 menores
- Banco del tiempo: Fomento de la cooperación social y solidaridad
- Actos institucionales de conmemoración de fechas señaladas en relación a la mujer
- Apoyo al asociacionismo en materia de mujer –se han beneficiado 13 asociaciones-.

2. **Discapacidad**

- Programa Municipal: Plano Inclusivo-“Gallo Pedro”, con objetivos de sensibilización y concienciación, en colaboración con la entidad Verdiblanca, de la que se han beneficiado más de 400 personas.
- Actuaciones en relación a la accesibilidad realizadas por otras áreas del Ayuntamiento, desde la transversalidad para la mejora de calidad de vida de los ciudadanos:
- Planes de senderos urbanos accesibles en 2017 una inversión de 50.000€.
- Redacción estudio técnico de necesidades de accesibilidad en el urbanismo en vías y espacios públicos: Contrato adjudicado en agosto 2017 a Verdiblanca.
- Actuaciones para la mejora de la accesibilidad en playas: San Miguel, las Conchas, el Zapillo, Cabo de Gata, Costacabana y playa del Toyo.
- Remodelación y mejora de las zonas de juegos infantiles de la Plaza Gaudí.

3. **Mayores**

Edición IV Plan Municipal

En virtud del cual se realizaron las siguientes actuaciones:

- Convivencia e intercambio de experiencias
- Vacaciones Programa Tercera Edad





- Convenio: "Mayores Universidad"
- Homenaje a mayores
- Subvenciones a asociaciones

De dichas actividades se han beneficiado más de 1.500 mayores.

4. Drogodependencias:

- Programa ciudad ante las drogas.
- Edición III Plan municipal sobre drogas y adicciones

5. Inmigración:

Edición del documento III Plan Municipal de Inmigración.

### 2.1.3 Personas en situación de exclusión social: "Sin techo" Centro Municipal de Acogida

A lo largo de 2017 se han atendido a más de 1.562 personas. El mayor porcentaje corresponde a hombres. Supone una media de unas cuatro personas al día.

## 2.2. DIAGNOSTICO SOCIAL BÁSICO Y PRONÓSTICO

El diagnóstico básico que se plantea, en base al análisis de los datos recogidos, debe considerarse como referencial, teniendo en cuenta los distintos sesgos que pueden derivarse de las diferentes variables implicadas en dichos datos. Pero sin duda se han detectado claros indicadores que derivan en un pronóstico social que orienta claramente las intervenciones necesarias a implementar, a fin de atender las necesidades detectadas para prevenir el riesgo social, evitar y tratar la vulnerabilidad social ya que, de no intervenir, podrían conllevar a situaciones de marginación y/o exclusión social, con las consecuentes situaciones de falta de integración y cohesión social en el municipio.

### 2.2.1 En relación a los datos de población general y principales indicadores de vulnerabilidad detectados:

- Del total de población del municipio (197.578 habitantes), se estima un porcentaje entorno al 14-16% en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, correspondiendo este porcentaje principalmente a las zonas más desfavorecidas del municipio: Chanca-Pescadería, Puche, Araceli-Piedras Redondas-Los Almendros; Fuentecica-Quemadero.
- El sector de mayor porcentaje de población se corresponde al de 17-65 años, el 66%. El 50,72% son mujeres y el 49,28% hombres. De este porcentaje global el 9% aproximadamente se corresponde con población de zonas consideradas desfavorecidas.
- El porcentaje de menores de 0 a 17 años, es del 20%, de los cuales el 48,72% son niñas y el 51,28% son niños. De este sector más del 4% se corresponde con menores de zonas desfavorecidas.
- El porcentaje de personas mayores de 65 años, representa el 14% del total de población, correspondiendo más del 59% a mujeres y el 41% a hombres. De este sector más del 2 % se corresponde a mayores de zonas desfavorecidas.

- El porcentaje de población inmigrante asciende a un 9% aproximadamente. El 54% son mujeres y el 46% hombres. La nacionalidad de mayor porcentaje se corresponde con la marroquí un 51% del total y de países del este: rumanos, búlgaros y rusos un 21%. y un 28% de países de América Central y del Sur: colombianos, ecuatorianos, peruanos, argentinos y un pequeño porcentaje dentro de esto de personas procedentes de países africanos.
- La población con valoración de discapacidad representan un 8,7% del total de población, de los cuales el 55% son mujeres y el 45% hombres. El mayor porcentaje de personas con grado de discapacidad superior al 65% se corresponde con personas de más edad (probablemente también con reconocimiento de grado de dependencia).

Hipotéticamente el mayor porcentaje de población del municipio entre el 75%- 80%, respecto al total de población, presentan unas características de perfil social “normalizado”; si bien de los datos recogidos y reflejados en los distintos apartados de datos para diagnóstico, podemos observar claros indicadores de riesgo y/o vulnerabilidad social, en distintas zonas/barrios no considerados desfavorecidos. No disponemos, de momento, de datos para poder establecer un porcentaje estimado de riesgo o vulnerabilidad en dichos barrios; si bien si existen datos procedentes de la observación directa de campo y de los datos detectados por los profesionales de los distintos Centros de Servicios Sociales.

Los principales indicadores del perfil poblacional en situación de riesgo, vulnerabilidad y/o exclusión social ya han quedado expuestos. No obstante, pasamos a relacionar los principales, los cuales se dan con mayor o menor incidencia según zonas o barrios:

- **Precariedad económica** (derivada en muchos casos de la crisis económica). Esto ha supuesto que familias que llevaban una vida normalizada se encuentren en una situación de precariedad, principalmente por ausencia o dificultad de acceso al empleo o tienen un empleo precario.
- **Desempleo crónico** (mayores de 55 años).
- **Altas tasas de desempleo** coincidiendo principalmente en zonas desfavorecidas.
- **Problemas de vivienda**, por razones diversas.
- **Zonas con barreras arquitectónicas** a nivel urbano o en los edificios y/o viviendas, lo que provoca aislamiento en personas mayores con dificultad de movilidad o personas con discapacidad.
- **Zonas con déficit de mantenimiento y acondicionamiento** socio ambiental saludable.
- **Absentismo y fracaso escolar**. Abandono académico después de la secundaria.
- **Problemas de convivencia familiar**: relaciones de pareja; relaciones padres-hijos/as
- **Problemas de relación intergeneracional**.
- **Menores en riesgo** (por distintas variables socio-económicas y/o carencias de recursos personales en las figuras cuidadoras).
- **Malos tratos infantiles**.
- **Violencia de género** (en aumento)
- **Violencia de género en adolescentes**.
- **Violencia entre iguales**.
- **Malos tratos a mayores**: abandono físico y/o emocional.
- **Problemas de convivencia comunitaria**: brecha cultural, minorías étnicas, población inmigrante/migrante
- También hay que indicar la **situación de las personas inmigrantes** que llegan a nuestra provincia, por distintas vías y en condiciones que requieren de una intervención inmediata desde distintos ámbitos y de forma coordinada.



- **Minorías étnicas.**
- **Conductas y actitudes no favorables a la integración** y/o aceptación social de personas por razones de diversidad social por distintas condiciones.
- **Mujeres en situación de exclusión:** prostitución o víctimas de trata, se detecta aumento.
- Problemas de salud física por **déficit de hábitos saludables** relacionados con la alimentación y/o ejercicio físico. Obesidad alta en población infantil.
- **Problemas de salud mental** relacionados con consumo de estupefacientes (patología dual).
- **Déficit de formación** o cualificación profesional.
- **Falta de motivación** y expectativas de futuro. Falta de interés por la formación en general y por la búsqueda activa de empleo.
- **Brecha digital** en población vulnerable: mayores, mujeres, personas con discapacidad
- **Población infanto-juvenil en riesgo:** consumo de drogas, mal uso de las nuevas tecnologías.
- **Déficit de recursos personales** y/o de mínima formación en padres y madres para la educación y crianza positiva de los hijos e hijas.
- **Personas con discapacidad** y/o dependencia sin valoración o sin resolución de grado de dependencia.
- **Déficit de información sobre los recursos sociales** en población general y población en riesgo, con la consecuencia de falta de información y de acceso a los recursos, en caso de necesidad.
- **Personas excluidas:** mendicidad y/o personas familias marginadas “sin hogar” (“sin techo”).

#### Otros datos de diagnóstico

**Personas con resolución de grado de dependencia** en el Municipio de Almería: 6.717 (fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales Junta de Andalucía), a fecha 30/04/18.

De los cuales:	Grado I	1.019
	Grado II	2.834
	Grado III	1.954

No disponemos del dato por sexo, ni por edad.

Este dato representa un 3,39% respecto al total de la población y más del 21% de la población más vulnerable: los mayores de 65 años y población con discapacidad, porcentaje del todo considerable.

**Personas Drogodependientes** atendidas en el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de la Diputación de Almería: Más de 700 (dato facilitado por el propio servicio de la Diputación). El porcentaje mayor es el de hombres. Representa un 0,55% aproximadamente del total de población de 18 a 65 años.

Y más de 1% de la población masculina (de mayor consumo).

Estos datos siendo considerables, no reflejan toda la realidad de la situación de riesgo y consumo que se está dando cada vez con más frecuencia entre la población más joven.

### 2.2.2 En relación a los datos de la Ficha Memoria 2017 de gestión de recursos desde los Centros de SSC:

- Desde el Servicio de Información, Valoración, Orientación, y Asesoramiento (SIVOA): Puerta de entrada a todo el Sistema, se han atendido a 9.713 personas, lo que representa un 5% aproximadamente del total de población potencial a atender.
- El sector con mayor porcentaje es el de familia, seguido por el de mayores, población inmigrante, personas con discapacidad, minorías étnicas.
- El menor porcentaje se da en el sector infancia, si bien hay que tener en cuenta que este sector queda incluido en gran medida en familia, minorías étnicas e inmigración.
- En cuanto a las prestaciones gestionadas ha sido el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), vinculado a la ley de Dependencia el de mayor porcentaje de gestión, representando más del 14% de los usuarios atendidos en el SIVOA.
- Las Ayudas Económicas a Familias como recurso destinado a cubrir necesidades básicas en menores de familias, cuya principal carencia es el no disponer de recursos económicos para hacer frente a las necesidades de los menores, ha representado sólo un 1,3% (considerando sólo la población infantil de zonas desfavorecidas, como dato referencial). Lo que podría valorarse, a priori, como una baja cobertura teniendo en cuenta el total de población infantil.
- El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), vinculado a los Servicios Sociales Comunitarios, dirigido a personas mayores, personas con discapacidad y/o familias en riesgo ha sido de un 1,5% aproximadamente respecto al total de usuarios del SIVO, se estima un porcentaje bajo, teniendo en cuenta los datos generales de población y vulnerabilidad de los sectores, en función de la naturaleza preventiva, educativa y reeducativa de la prestación.
- El número de Proyectos de intervención familiar, dirigidos a familias en situación de riesgo o vulnerabilidad representa un 14% aproximadamente del sector familia atendido en el SIVOA (no se especifica el número de beneficiarios directos de los proyectos).
- La gestión desde SSC, en relación a la prestación del Salario social, representó un 1,5% de la población atendida en SIVOA. Puede estimarse un bajo porcentaje en relación a los datos de población total en situación de vulnerabilidad y/o exclusión (tomando principalmente como referencia la población de zonas desfavorecidas).
- Las Ayudas de Emergencias Sociales, destinadas a paliar situaciones sobrevenidas ha supuesto un 1,4%, respecto al total del SIVO.
- Los menores absentistas atendidos (derivados a través de la comisión provincial de absentismo) han sido 235. No puede valorarse la relevancia del dato, ya que carecemos del dato total de niños absentistas en el municipio, si bien podría hipotetizarse que es un número relativamente bajo, en relación a la población infantil total y principalmente en zonas desfavorecidas donde representan más de un 22%.
- En cuanto a los participantes en proyectos de cooperación social desde los Centros y Centros de personas mayores ha sido más de 5.128, principalmente personas mayores. Es un dato referencial para valoraciones futuras más objetivas de participación real y efectiva. (si bien la valoración inicial es positiva, sin bien en zonas desfavorecidas el indicador de participación es bajo)
- El número de emisión de informes sociales a las distintas delegaciones en relación a la protección social -Menores, Fiscalía, Educación- ha sido de 1.010. No se dispone de datos de registro administrativo, si bien el número de informe indicado en la memoria se estima considerable, lo que representa un indicador de riesgo o vulnerabilidad en la que pueden encontrarse las personas objeto de dichos informes.



- El número de familias atendidas por los Equipos de tratamiento de Familias y menores en riesgo ha ascendido a 72 familias y 122 menores. Puede estimarse un dato cuantitativamente bajo, teniendo en cuenta sólo los datos de población en riesgo en zonas desfavorecidas. Si bien hay que resaltar el trabajo positivo que realizan las/los profesiones de dichos equipos (insuficientes para atender todas las situaciones que se dan).

La valoración global de la intervención de los profesionales de los Centros de SSCC del municipio, es del todo positiva. Hay que resaltar que los datos globales de gestión (en relación a la dotación de las plantillas de profesionales en la actualidad) es considerable.

Pero queda reflejado en relación con los datos de población general, la población atendida y los indicadores de vulnerabilidad a nivel global y de las zonas desfavorecidas en participar la necesidad, la clara necesidad de ampliar la cobertura de atención a las distintas problemáticas sociales.

### 2.2.3 Conclusión del diagnóstico social y pronóstico

De la valoración general del Diagnóstico social básico, **podemos concluir** que en el municipio de Almería se detectan y concretan necesidades sociales a atender desde un enfoque preventivo y de tratamiento integral, de las situaciones de riesgo, de vulnerabilidad y/o exclusión social, que han quedado recogidas:

- Necesidades básicas y de condiciones mínimas para una vida digna, carencia de recursos básicos materiales, infraestructuras y personales.
- Vulnerabilidad derivada de la precariedad económica, tasa significativa de paro y/o empleo precario.
- Situaciones de dependencia.

De no llevarse a cabo una intervención planificada en función de las necesidades detectadas, podría situarnos en un **pronóstico** de aumento paulatino de las situaciones de vulnerabilidad y cronificación de las mismas y consecuentemente a un mayor porcentaje de la exclusión social en el municipio y por otra parte a aumentar los efectos negativos del padecimiento personal y social de las personas en situación de exclusión.

### 2.2.4 Prioridades de actuación en relación al diagnóstico social básico

Por todo ello, **debe priorizarse** una intervención social integral dirigida a:

- Mejorar la información y acceso a los recursos sociales tanto del sistema público de servicios sociales, como de otros sistemas de protección social.
- Favorecer la Integración Social, mediante actuaciones de prevención del riesgo y la promoción de las mejores condiciones de vida posible que permitan la integración activa en la sociedad.
- Favorecer condiciones para una convivencia Familiar y comunitaria normalizada.
- Desarrollar actuaciones tendentes a prevenir la Dependencia y promocionar la autonomía personal.
- Desarrollar actuaciones de atención a la Dependencia y la Discapacidad, apoyando a las personas cuidadoras familiares.
- Desarrollar actuaciones dirigidas a garantizar la integridad personal, atendiendo las urgencias y/o emergencias sociales.
- Desarrollar actuaciones dirigidas al fomento de la Participación social: mejora del asociacionismo y promoción del voluntariado social.
- Todas estas intervenciones deben desarrollarse desde una perspectiva de coordinación y transversalidad desde los recursos municipales y del resto de recursos de protección social y con todas las entidades sociales del sector y desde la perspectiva de igualdad de género.

## 2.3. DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Los datos para el diagnóstico proceden de la recogida de datos proporcionados por los profesionales de los servicios sociales, así como del análisis directo de la organización y gestión existente. De los cuales se plantea como conclusión:

- Deficiencias de actualización de información general en relación a marcos normativos y legislativos en relación a servicios sociales y competencias municipales.
- Ausencia de un modelo de organización de Centros adaptado a la normativa en materia de SSCC. Y de definición de estructura de gestión.
- Déficit de recursos humanos: Trabajadores sociales -una muy alta ratio de población por trabajador/a social-; ausencia de roles profesionales básicos en SSCC, como los/as psicólogos/as; ausencia de unidades administrativas -como elemento de la estructura de los Centros de SSC-, (todo ello previsto en el marco de la Ley de Servicios Sociales en Andalucía).
- Dificultades de coordinación interna a nivel de Área e intra-áreas municipales, por déficit de clarificación de competencias y de la estructura de gestión técnico-administrativa.
- Ausencia de instrumentos y cauces eficientes de coordinación interna y externa -protocolos-.
- Ausencias de normativas y reglamentos actualizados para la gestión de recursos.
- Déficit de procedimientos ágiles y para respuestas inmediatas.
- Desequilibrios en la distribución poblacional entre centros.
- Necesidad de adecuaciones de infraestructuras y equipamientos informáticos.
- Necesidad de formación en aplicaciones informáticas en relación a la gestión de los SSC.
- Necesidad de actualización de órganos locales de participación.
- De dichos datos se concluye la necesidad de adoptar medidas de carácter organizativo inmediatas, a fin de mejorar la calidad de la gestión, para la prestación del mejor servicio posible a la ciudadanía del municipio y en función de las necesidades detectadas en la misma. De no acometerse dichas medidas nos situaríamos en un pronóstico de debilidad y falta de pertinencia entre los objetivos planteados en la planificación y los resultados de la misma.